

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL - FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 105

Fecha: 26/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
54001 31 03 007 2009 00071	<i>Ordinario</i>	BOHORQUEZ ZAPATA - ALONSO	TRANSPORTES PERALONSO LTDA.	Sentencia confirmada CONFIRMAR SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	25/08/2020	SIGFRIDO ENRIQUE - NAVARRO BERNAL (Despacho 01 Sala Civil Familia)
54001 31 53 006 2016 00280	<i>Verbal</i>	BOADA - ELIO	YAÑEZ BOADA - JESUS	AUTO DECIDE OBEDECER Y CUMPLIR LO ORDENADO POR LA SALA CIVIL CASACION CORTE SUPREMA JUSTICIA - DENTRO DEL TERMINO OTORGADO POR LA LEY EL CASACIONISTA PRESTE CAUCION PARA LA NO EJECUTABILIDAD DE LA SENTENCIA Y GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS AL DEMANDANTE CON EL TRAMITE DEL RECURSO DE CASACION.	25/08/2020	BERNARDO ARTURO - RODRIGUEZ SANCHEZ (Despacho 01 Sala Civil Familia)
54001 31 03 005 2018 00008	<i>Ejecutivo Singular</i>	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	E. P. S. COOMEVA	AUTO DECIDE NO REPONE EL AUTO MEDIANTE EL CUAL DECLARO DESIERTO EL RECURSO DE APELACION Y NIEGA POR IMPROCEDENTE LA SUPLICA FORMULADA SUBSIDIARIAMENTE	25/08/2020	CONSTANZA - FORERO DE RAAD (Despacho 04 Sala Civil Familia)
54001 60 01 134 2019 00877	<i>DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS D.I.H.</i>	XXXXX	XXXX	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de lectura de sentencia, el día jueves tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 AM).	25/08/2020	SIGFRIDO ENRIQUE - NAVARRO BERNAL (Despacho 01 Sala Civil Familia)
54001 22 13 000 2020 00085	<i>ANULACION DE LAUDO ARBITRAL</i>	SALUD TOTAL EPS S.A.	SOCIEDAD FUTUMEDICA NS S.A.S.	AUTO DECIDE ADMITE RECURSO DE ANULACION DE LAUDO Y NIEGA SOLICITUD DE SUSPENSION	25/08/2020	CONSTANZA - FORERO DE RAAD (Despacho 04 Sala Civil Familia)

ESTADO No. 105

Fecha: 26/08/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CGP Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NOTA: De conformidad con el Acuerdo CSJNS20-120 del 13 de marzo de 2020, el horario laboral de la Rama Judicial en el Circuito del municipio de Cúcuta es de 7 a.m. a 3 p.m. del día



LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN

SECRETARIO